



Veinte y tres de Mayo

SELOO VARTO, VEINTE Y TRES DE MAYO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS

Este presente año y por la Zúrd. entendido que para resolver sobre dho pedimento se ziten los Caballeros Capitulares para el Martes Veinte y ocho del Corriente se para cuyo día por sextante se di' fíeren las dhas citaciones =
Zitaziones que han quedado por resolver el ayd' fénidas para oy =

Mano de Haro

En la Muy Noble y muy Real Zúrd. de Loxca en Veinte y seis días del mes de Septiembre de mill setecientos diez y siete años se juntaron al Conzejo Los S. Loxca Justizias Regim. de la dha Zúrd. y a la dha Zúrd. para tratar cony dcanter a dho servicio de su Magd. bien y utilidad de esta Republica y a saber el S. D. Juan. de Haro Agüero Comedidor de dha Zúrd. y los S. D. fernando Ruiz Mathen & Aguilar Alvarado Mayor D. Juan. Cano fernandez D. Juan Gregorio de la Cruz que

Carta de Morana Enq. de Ayuntam. se ha visto una Carta escrípta a esta Zúrd. por D. Juan Pan. Morana en que dize que sin embargo de no haber venido Respuesta de esta Zúrd.

